

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.021 · 1998

ACUERDOS

Boletín Oficial, 23 de octubre de 1998 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley N° 25.021

Apruébase un Acuerdo suscripto con la República de Bolivia para la Cooperación entre la Gendarmería Nacional Argentina y la Policía Nacional de Bolivia.

B.O.: 23/10/98

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso. etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo entre la República Argentina y la República de Bolivia para la Cooperación entre la Gendarmería Nacional Argentina y la Policía Nacional de Bolivia, suscripto en La Paz-República de Bolivia-el 19 de noviembre de 1996, que consta de doce (12) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).